

## NORMATIVA PARA PROCESO DE ADMISIÓN EN ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

-Orden de 20 de abril de 2012, por la que se regulan los criterios y procedimientos de admisión del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

-Resolución de 13 de abril de 2018, de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, por la que se establece el plazo para dictar y hacer pública la resolución de admisión del alumnado en las escuelas oficiales de idiomas en las modalidades presencial y semipresencial para el curso 2018-2019, en virtud de lo establecido en la Orden de 20 de abril de 2012 por la que se regulan los criterios y procedimientos de admisión del alumnado en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En Vélez-Rubio, a 26 de abril de 2018

